

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14445 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 26/2015, con NIG 1808742M20150000022, por Auto de se ha declarado en concurso al deudor Librería Científica Sixto Martínez, S.L., con CIF B-18542340, y domicilio en avda. de Madrid, 14, bajo, Granada.

2.º Se procede a la apertura de la fase de liquidación a solicitud del deudor Librería Científica Sixto Martínez, S.L., durante la fase de liquidación quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

3.º Se ha presentado plan de liquidación por el deudor.

4.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido don Carlos Ortega López, con DNI 44268013-M, Economista, domiciliado en avda. Doctor Oloriz, 19, 2.º F, 18012 - Granada, y dirección electrónica concursosixtomartinez@gmail.com.

La personación en el presente procedimiento deberá efectuarse mediante escrito independiente del anterior, presentado en forma ante este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes contado desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Auto de declaración del concurso en la forma extractada prevista en el artículo 23.1 de la Ley Concursal.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Granada, 13 de marzo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150010658-1